

Acuerdo, mandando pagar una deuda:

EL GOBIERNO:

Vista la resolución del Comisionado del Gobierno, en el reclamo de la señora Josefa Trejos de Granada,

ACUERDA :

Unico—La Tesorería general pagará en vales de segunda á la señora Josefa Trejos, la suma de setecientos veinte pesos treinta centavos, valor de los perjuicios que sufrió su casa de habitacion en la guerra de 1854.

Comuníquese—Managua, 2 de enero de 1869—Guzman.

